



RESOLUCION No. 0394-AD-88.

Lima, 09 de JUNIO de 1988.

Que, los Directorios de las Comisiones Deportivas Nacionales constituyen sus órganos superiores de gobierno y la designación de los miembros que los integran es potestad exclusiva del Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte;

Que, es necesario proceder a nombrar a los cinco integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Canotaje, disponiendo también su inscripción en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11, 13 y 51 de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6 de su Reglamento, aprobado por D.S. 07-86-ED; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ro.- Designar como integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Canotaje, a partir del 27 de Mayo de 1988, para el Bienio 1988-1989, a los cinco Dirigentes Deportivos para que desempeñen los cargos siguientes :

PRESIDENTE	:	CAPITAN DE CORBETA AP CARLOS CHAPARRO SARGANAGA
VICE PRESIDENTE	:	LUIS ENRIQUE MUGA LAZARO DE ORTECHO
TESORERO	:	ANTONIO JAVIER DE UGARTE LANFRANCO
SECRETARIO	:	LUIS VERAU VALLEJOS
VOCAL	:	JAVIER ZUMAETA SABERBEIN

ARTICULO 2do.- Disponer la Inscripción en el Registro Deportivo de los integrantes del Directorio que se designa mediante la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



[Firma]
GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte